



SELO QVARTO, VEEN-
TEMARAVELLO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SEY-
SENTA Y TRES.

thos de Juan, y de Juan Lorenzo en el g. tubo
tho. Valera con la thra. de Juana Armona,
Nieto de Juan Lorenzo, y de Agueda Perez, y
Nieto de Juan Lorenzo, y de Estana Arano lo
unos, y los otros, traxeron, y proceados, & legima
patrimonio, segun leg. Vaven III =

3

It. vi vaven, q. los thos. D. Juan, y D. Juan, y
Juan Lorenzo, Hermanos, y los thos. vna de
Abuela, y vi. Aquella asi Paternor como flar
no, y demas Arcondientes, & veinte, treinta,
guenta, y aen años a esto, thos. y a tanto
po. q. memoria de Nombres, no es en Concario, y
y fueron Cavalleros, Nijo Salgo notorio a
que, nombre, tramas, y de laz conocido, y limpiar
Limpia Venore, vir Mancha a Tudos, flora
ni Corocua, ni Venidiciada por el Santo of
ni Villanos en ningun tiempo, Grado, y de
dientes los unos, y los otros a los ochenta Ca
lleros Nijo Salgo, q. poblaron este Castillo, y
talera siendo Frontera a Jozar, q. Cuya
fensa curstieron vis Turada, vi biendo a
Reyes como tales Cavalleros Nijo Salgo, segun
lo g. Vaven III =

4

It. vi vaven, q. este Castillo, y Fortaleza de
Vila a Tumbilla ha sido, y es una de las Jueras
& ma. Importancia, q. han tenido, y tienen
los v. Reyes para su Servicio, y Defensa de
Ninos por ver Frontera a las & Gramado
Valencia y por ser a tanta Importancia
Alcaydes a tho Castillo, y Frontera de

